

ACTA No. 036-2026

Fecha: martes 22 de septiembre del 2026

Sesión Ordinaria

ACTA No. 036-2026, de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal del GADMCA, celebrada el día martes 22 de septiembre del 2026, a las 09H25. Avenida 5 de Junio y calle Ricaurte, en el salón de sesiones del GAD Municipal, previa convocatoria No. 036-2026, de fecha 18 de septiembre del 2026, dispuesta por el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí, y en base a los artículos 60 literal c) y 318 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 52 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. CONVOCA a los señores concejales a sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Preside la sesión el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí. Actúa el Abg. Galo Quisatasi Cayo, Secretario del Concejo. El señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, saluda y da la bienvenida a la señora Vicealcaldesa, a los señores concejales y a los señores directores, pide disculpas por el retraso. El señor Alcalde, dispone al señor Secretario de Concejo, se sirva constatar el quorum de la asistencia de los señores concejales para iniciar la presente sesión Ordinaria. El señor Secretario de Concejo, saluda al señor Alcalde, a la señora Vicealcaldesa, a los señores concejales y a los señores directores. Cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, procede a tomar lista de los señores concejales asistentes a la presente sesión; y, se cuenta con la presencia de los siguientes señores concejales: Señor Concejel Tlgo. Juan Caisaguano Ortega, buenos días con todos, presente. Señor Concejel Lcdo. Luis Antonio Ñamiña Sinchi, buenos días con todos, presente señor Secretario. Señor Concejel Marco Tulio Guerra Calderón, buenos días con todos, presente para la convocatoria No. 036. Abg. Glacel Eduardo Llerena Márquez, Concejel Urbano, buenos días con todos presente para la convocatoria. Señora María Lusmila Lema Marcatoma, Vicealcaldesa, buenos días con todos, presente señor Secretario. Señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, presente señor Secretario. El señor Secretario de Concejo, informa que contamos con la presencia de 6 miembros del Concejo Municipal, existiendo el quórum reglamentario para iniciar la presente sesión. Además, se encuentran presentes los siguientes directores: Ing. Wilson Andino, Director de Planificación; Ing. Miguel Castillo, Director de Desarrollo Cantonal; Ing. Lida Nátaly Berrones Changa, Directora Financiera (E); Dr. Hernán Medina, Procurador Síndico; Ing. José Llangarí, Director de Obras Públicas; y Abg. Verónica Cando, Registradora de la Propiedad. El señor Alcalde, una vez constatado el quórum reglamentario, INSTALA la sesión Ordinaria de Concejo. Dispone al señor Secretario de lectura al orden del día correspondiente a esta sesión. El Abg. Galo Quisatasi Cayo, Secretario de Concejo, da lectura a la Convocatoria No. 036-2026-SC-GADMCA. Por disposición del Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí; CONVOCA a los señores CONCEJALES, a sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Alausí, de conformidad a lo que dispone los artículos 60 literal c) y 318 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 52 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, a realizarse el día martes 22 de septiembre del 2026, a las 09H00, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, con el siguiente Orden del día: PRIMER PUNTO.- Aprobación de las siguientes actas: 1.- Acta No. 034 de la sesión Ordinaria de Concejo Municipal celebrada el martes 01 de septiembre de 2026. 2.- Acta No. 035 de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el martes 08 de septiembre de 2026. SEGUNDO PUNTO.- Autorización al Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí, para la suscripción del Convenio de Delegación de Competencia entre Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Chimborazo, para la ejecución de proyectos de mantenimiento vial mediante administración directa en las comunidades Santa Cecilia, La Silveria, Pachamama Chico y Yacupungo-Yanayacu, pertenecientes a la Parroquia Tixán; en la matriz de la Parroquia Sibambe; en las comunidades de Nizag y Llatcapamba-Conventillo, pertenecientes a la Parroquia Matriz (Alausí); y en la comunidad Shumid Centro, perteneciente a la Parroquia Achupallas del Cantón Alausí. TERCER PUNTO.- Autorización al Ing. Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí, para realizar los siguientes viajes al exterior: 1) A

la ciudad de Torino, Italia, del 12 al 17 de octubre de 2026, para participar en reuniones de cooperación interinstitucional con la Università degli Studi di Torino. UNESCO. 2) A la Ciudad de México, los días 22 y 23 de octubre de 2026, para asistir al Noveno Encuentro de Alcaldes y Alcaldesas por Municipios Saludables en la Región de las Américas. CUARTO PUNTO.- Asuntos varios. QUINTO PUNTO.- Clausura de la sesión. El señor Alcalde, pone a consideración de la señora Vicealcaldesa y de los señores concejales para la aprobación del orden del día. Señor Concejal Marco Guerra, señor Alcalde, mociono para que se apruebe el orden del día de esta convocatoria No. 036. Señor Concejal Abg. Eduardo Llerena, apoyo la moción señor Alcalde. El señor Alcalde, en virtud de que existe una moción y tiene el respaldo respectivo, dispone al señor Secretario de Concejo, someta a votación. Dándose cumplimiento a esta disposición se toma votación, sobre la aprobación del orden del día. Señor Concejal Tlgo. Juan Caisaguano, que se apruebe el orden del día señor Secretario. Señor Concejal Lcdo. Luis Ñamiña Sinchi, que se apruebe el orden del día señor Secretario. Señor Concejal Marco Guerra, que se apruebe el orden del día señor Secretario. Señor Concejal Abg. Eduardo Llerena, que se apruebe el orden del día señor Secretario. Señora María Lema, Vicealcaldesa, que se apruebe el orden del día señor Secretario. Ing. Remigio Roldán, Alcalde, aprobado señor Secretario. El señor Secretario de Concejo, una vez concluido el proceso de votación, informa que el Concejo Municipal aprueba con seis votos el orden del día de la presente sesión. Considerando el Art. 57 literal a) del COOTAD, por decisión unánime de los señores miembros del Concejo asistentes, el Concejo Municipal. **RESUELVE Art. 1.-** Aprobar por unanimidad el orden del día de la presente sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha martes 22 de septiembre de 2026, correspondiente a la convocatoria No. 036-2026. El señor Alcalde, una vez aprobado el orden del día dispone al señor Secretario de Concejo, proceda con la lectura del primer punto del orden del día. **PRIMER PUNTO.-** Aprobación de las siguientes actas: 1.- Acta No. 034 de la sesión Ordinaria de Concejo Municipal celebrada el martes 01 de septiembre de 2026. 2.- Acta No. 035 de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el martes 08 de septiembre de 2026. El señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señores concejales, pongo en consideración de ustedes para la aprobación las actas Nos. 034 y la 035. El señor Concejal Abg. Eduardo Llerena, gracias señor Alcalde, sí, efectivamente, se cumplieron las sesiones 034 el 1 de septiembre del 2026, la sesión Ordinaria básicamente con 3 puntos que se generaron y la sesión 035, así mismo Ordinaria del 8 de septiembre, en la que básicamente se toparon 2 puntos, solicito que se aprueben las mismas en virtud de que fueron puntos sustanciales, no tienen mayor injerencia y que de hecho se trató y está descrito en las actas lo que se habían generado en dichas sesiones. El señor Concejal Marco Guerra, apoyo la moción del señor Concejal Abg. Eduardo Llerena. El señor Alcalde, en virtud de que existe una moción y tiene el apoyo respectivo, dispone al señor Secretario de Concejo, someta a votación. Dándose cumplimiento a esta disposición el señor Secretario procede a tomar votación sobre la aprobación de las actas Nos. 034-2026 y las 035-2026. Señor Concejal Tlgo. Juan Caisaguano, que se aprueben las actas Nos. 034 y 035-2026, que se hagan algunas correcciones en el tipeo antes del subir al sistema, aprobado las dos actas. Señor Concejal Lcdo. Luis Ñamiña, antes de aprobar las actas, pregunta al señor Secretario el acta No. 035, en el punto donde tratamos la petición de la señorita Reina, quisiera preguntarle y solicitarle, si ya se contestó la petición de la señorita peticionaria al respecto del requerimiento, respetuosamente habíamos solicitado para que se dé la respuesta de la resolución del Concejo. El señor Secretario indica que no conoce sobre esta petición. La señora Vicealcaldesa, informa que había consultado a la señorita Prosecretaria y le ha indicado que ya se contestó. El señor Concejal Lcdo. Luis Ñamiña, con esto señor Secretario mi voto a favor para que se aprueben las actas Nos. 034 y 035-2026. Señor Concejal Marco Guerra, yo he revisado todas mis intervenciones, no tengo observaciones, mi voto a favor para que se aprueben las actas Nos. 034 y la 035-2026. Señor Concejal Abg. Eduardo Llerena, que se aprueben las actas Nos. 034 y la 035-2026, señor Secretario. Señora María Lema, Vicealcaldesa, que se aprueben las actas Nos. 034 y la 035. Señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, señor Secretario, mi voto a favor del acta No. 034; y salvo mi voto en el acta No. 035-2026. El señor Secretario de Concejo, informa que, una vez concluido el proceso de votación, el Concejo Municipal, aprueba por unanimidad con 6 votos el acta No. 034-2026, de la sesión Ordinaria de Concejo celebrada el martes 01 de septiembre del 2026; y

el acta No. 035-2026, de la sesión Ordinaria de Concejo celebrada el martes 08 de septiembre de 2026, aprueban con cinco votos, salva el voto el señor Alcalde, Ing. Remigio Roldán. CONSIDERANDO: Que, el artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, establece como atribución del Concejo Municipal el ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones, el Concejo Municipal, **RESUELVE: Art. 1.-** Aprobar por unanimidad con 6 votos el acta No. 034-2026, de la sesión Ordinaria de Concejo celebrada el martes 01 de septiembre del 2026; y el acta No. 035-2026, de la sesión Ordinaria de Concejo celebrada el martes 08 de septiembre de 2026, aprueban con cinco votos, salva el voto el señor Alcalde, Ing. Remigio Roldán. El señor Alcalde, gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto. **SEGUNDO PUNTO.-** Autorización al Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí, para la suscripción del Convenio de Delegación de Competencia entre Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Chimborazo, para la ejecución de proyectos de mantenimiento vial mediante administración directa en las comunidades Santa Cecilia, La Silveria, Pachamama Chico y Yacupungo-Yanayacu, pertenecientes a la Parroquia Tixán; en la matriz de la Parroquia Sibambe; en las comunidades de Nizag y Llactapamba - Conventillo, pertenecientes a la Parroquia Matriz (Alausí); y en la comunidad Shumid Centro, perteneciente a la Parroquia Achupallas del Cantón Alausí. Se adjunta los siguientes documentos: Informe de fecha 14 de septiembre de 2026, solicitud de autorización a la máxima autoridad para la suscripción del convenio de delegación de competencias con el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo para la ejecución de proyectos por administración directa, suscrito por el Ing. Fabricio Cajamarca, Analista de maquinaria pesada y obras públicas 3. Certificación presupuestaria de fecha 08 de septiembre de 2026, suscrita por la Ing. Lida Nátaly Berrones, Directora Financiera (E). Certificación del Ing. Wilson Andino Villafuerte, Director de Planificación. Proyecto de la Dirección de Obras Públicas, de fecha agosto del 2026, suscrito por el Ing. Fabricio Cajamarca, Analista de maquinaria pesada y obras públicas 3. El señor Alcalde, concede la palabra al señor Director de Obras Públicas. El Ing. José Llangarí, Director de Obras, dando atención a varios pedidos de la ciudadanía se ha procedido hacer un proyecto para poder solicitar a la Prefectura la delegación de competencias para mantenimiento vial para las siguientes comunidades dentro de las diferentes parroquia, aquí tenemos el mantenimiento vial de Santa Cecilia, en la Parroquia Tixán, para gastos en operadores y combustibles por \$ 5.805,66. Tenemos el mantenimiento vial para la Silveria, Parroquia Tixán, para mantenimiento vial, por un monto de \$ 7.322,84. Para el mantenimiento vial de Pachamama Chico, de la Parroquia Tixán, por un valor de \$ 4.021,37. De igual forma para mantenimiento vial para Yacupungo - Yanayacu, pertenecientes a la Parroquia Tixán, con una inversión de \$ 2.932,51. Tenemos en la matriz de la Parroquia Sibambe, mantenimiento vial por un monto de \$ 2.328,53. En la comunidad de Nizag, Parroquia Matriz por un monto de \$ 2.960,50. En las comunidades de Llactapamba - Conventillo, pertenecientes a la Parroquia Matriz (Alausí), mantenimiento vial con una inversión de \$ 4.924,00; y en la comunidad Shumid Centro, perteneciente a la Parroquia Achupallas, del Cantón Alausí, por un valor de \$ 4.692,68. Dando un total de inversión de \$ 34.988,09, tanto en combustible, sueldos y salarios de los operadores, el proyecto se encuentra dentro del trámite No. 194549, para que lo puedan revisar. **El señor Concejal Marco Guerra**, de esta competencia que se habla aquí ya se encuentran ejecutadas o estar por ejecutarse. El señor Alcalde, indica que ya están ejecutadas, estuvimos solicitando la delegación de competencias, pero la señora Prefecta a manado estas observaciones para que adjunten la resolución del Concejo Municipal. **El señor Concejal Marco Guerra**, ya están ejecutadas estas obras con las peticiones y solicitudes de las diferentes comunidades, yo soy Presidente de esta comisión que está dando seguimiento, y esta pendiente, y como ya se encuentran ejecutadas mejor también, para poder justificar la inversión que se ha hecho y los trabajos respectivos. **La señora María Lema, Vicealcaldesa**, señor Director una pregunta en cada una de las comunidades sabemos que hay una petición entonces de acuerdo a eso, no sé, de lo que se ha ejecutado cuántos kilómetros se fueron, porque de acuerdo al informe que se entrega impreso con el número de trámite, en mi bandeja no

permitió entrar en el sistema solo sale que no se puede acceder sino que no estoy autorizada para registrar estos documentos, solamente el número de memorando del financiero se pudo visualizar. El señor Alcalde, señor Director podemos manifestar cuantos kilómetros están intervenidos. El Ing. José Llangarí, Director de Obras Públicas, manifiesta que son más de 25 kilómetros. **El señor Concejal Marco Guerra**, indica que se ha hecho muchos más kilómetros en las comunidades. El señor Alcalde, pero en estas comunidades los proyectos están adjunto al trámite. El Director de Obras Públicas, manifiesta que todo está adjunto en el trámite No. 194549. El señor Alcalde, entonces, llamen a los de Utics, para indicarles que no han podido abrir el sistema. **El señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, ahí está la solicitud de competencia, hay yo creería que es un tema de solamente de codificación, para los compañeros que todas las semanas les escucho lo mismo, todita las semanas les escucho que no tienen acceso, yo sí tengo acceso, si puedo visualizar si está en el 199229, ahí dice solicitud de convenio de delegación de competencias, y si digitamos el 194549, es el que acabó de indicar, ahí están los valores lógicamente esta impreso y adjunto a la convocatoria, entonces, en ese sentido señor Alcalde, yo sí creo pertinente ir subsanando estas delegaciones de competencias, porque ya se generaron las obras y está bien, y con eso, si cabe el término nos tapamos lo que ya invertimos, porque seguro hoy estamos, mañana no estamos y es importante que estas acciones que ya se ejecutaron en beneficio colectivo se puedan tener el documento habilitante, y si la señora Prefecta, en este caso, para firmar la competencia y que vemos que ya no es una, son algunas comunidades, me alegra, o sea puedan salir algo que estuvo si cabe el término estancado, y que se hicieron los trabajos sin tener la competencia, que no debería ser así, pero, sin embargo, de eso ya estamos como vuelvo y repito, subsanando los documentos y que se generaron las diferentes actividades en las comunidades mencionadas en estos números de procesos. Entonces, yo sí, solicitaría estimados compañeros concejales, en el marco de nuestra responsabilidad, igual, la administración, si bien, el ejecutor es el señor Alcalde, la administración la componemos todos, que se autorice para que se pueda firmar y de hecho se nos haga conocer una vez que ya se firmó y que, pues sería inclusive hasta para tranquilidad nuestra, que esa inversión se procedió de la manera legal a poder cumplir. Entonces, en ese marco, vuelvo y repito **propongo** para que se autorice, a que se firme esta suscripción del convenio de delegación de competencias para las diferentes comunidades desde el Concejo en pleno. **Señor Concejal Marco Guerra**, señor Alcalde, ya que estamos en este tema, dice de 25 kilómetros, yo creo que ahí no sé cómo podemos justificar, ahí de hacer constar los kilómetros que se intervino. **El señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, está hablando de comunidades, no nos metemos en camisa de 11 varas, y después no vamos a poder salir. **El señor Concejal Marco Guerra**, 25 kilómetros, más de 25 más, solo en Sibambe, es más, o sea, es mejor decir y aclarar que se intervenido mucho más, con ese poco presupuesto, pero es mejor decir que se puede hacer y justificar lo que se ha hecho. El señor Alcalde, con esa observación, Eduardo ha propuesto, alguien apoya la moción. **El señor Concejal Marco Guerra**, apoyo la moción. El señor Alcalde, en virtud de que existe una moción y tiene el apoyo respectivo, dispone al señor Secretario someta a votación. Dándose cumplimiento a esta disposición se procede a tomar votación. **Señor Concejal Tlgo. Juan Caisaguano**, gracias señor Secretario, bueno en este punto, yo creo que este tema hubiésemos tratado, me parece, lo más antes posible, porque es tema de legalidad, y que los trabajos me parece que ya está ejecutado, pues, ahora, la pregunta es, que pasa con lo que recién vamos a autorizar. El señor Alcalde, a ver señor Concejal Juanito, este trámite se ha venido solicitando desde hace 6, 8 meses atrás, y nosotros apenas iniciamos el trámite por requerimiento de la comunidad, hemos tenido que intervenir, ya que no podemos esperar un año a que las maquinarias estén paradas, para nosotros recién ponernos a intervenir uno, dos estamos interviniendo dentro de los asentamientos humanos que corresponde vialidad y dar cuando corresponde dentro de los asentamientos humanos, directamente a esta institución. **El señor Concejal Tlgo. Juan Caisaguano**, sí, gracias, estoy completamente en este caso, es así. El señor Alcalde, y ahora, para ya firmar el convenio, pues desde la Prefectura ha mandado esta observación que tenemos que adjuntar la resolución de la autorización del Concejo. **El señor Concejal Juan Caisaguano**, justo de este tema, se nos ha dado un ejemplo en este convenio mismo, había enviado un documento que nos ha entregado a nosotros, pero era otro documento. Y ahora

sí que tenemos quisiera que adjuntemos todo aquello porque si autorizamos, más que todo yo, si autorizo ahora, si no tenemos esos documentos, no le veo correcto, señor Alcalde, si no cumplimos con esto, **mi voto es en contra. Señor Concejal Lcdo. Luis Ñamiña**, bueno compañeros, en realidad es pertinente que las necesidades de las comunidades son importantes, sin embargo, hay procesos que es importante cumplir antes de nada, antes de consignar mi voto, quisiera preguntar, señor Director y, señor Alcalde especialmente, bueno, hoy se está pretendiendo autorizar la firma del convenio, la pregunta mía es, señor director y, señor Alcalde, este convenio pretende autorizar, quizás para algún trabajo al futuro, o es para justificar lo que ya se ha hecho. **El señor Alcalde**, es para justificar lo que ya se hizo. **El señor Concejal Lcdo. Luis Ñamiña**, gracias, antes de eso yo quisiera solicitarle señor Alcalde, si es que ya los trabajos ya fueron ejecutados todos en realidad y ahora necesitamos que el Concejo autorice el convenio, yo pediría señor Alcalde, que el Procurador Síndico Municipal, explique por escrito en realidad, cuál es la normativa específica que permite esta autorización posterior a que efectos jurídicos tendrían, no asumiría que una autorización posterior subsane automáticamente a la falta de autorización previa. Se justifica en base a que, quien autorizó, como se autorizó, yo sé que existe voluntad política, podemos considerar así, pero hay normativas que debemos cumplir nosotros porque si es que no existiera el jurídico no subsane, esto es procedente o no es procedente, pero que sea por escrito, señor Alcalde. Solicitó esa información, en caso de que existiera, pues sería procedente, si no existiera, estaríamos fuera de nuestras funciones. El señor Alcalde, usted está solicitando, señor Procurador, que pronuncie por escrito, **el señor Concejal Lcdo. Luis Ñamiña**, exacto, en qué se sustenta, en qué se sustenta para solicitar el informe, perdón, la autorización del convenio posterior a lo que ya se ejecuta las obras, o sea el trabajo, mantenimiento, no sé qué se hizo, pero, sin embargo, de hecho, sería que sustente a través de un informe jurídico en base a que se autorizaron para la ejecución de esos proyectos. **El Abg. Hernán Medina, Procurador Síndico**, recordando señores concejales las observaciones que el proyecto es estrictamente técnico, proyecto si, efectivamente, ya fue ejecutado, solamente se está cumpliendo con la parte formal, recordemos que esta parte de la autorización ya se había explicado por varias veces que está solicitando hoy la prefectura, antes no se lo hacía, iban los proyectos directamente, por necesidad de la administración se está pidiendo esta aprobación, no solamente este caso, sino proyectos de fomento productivo, se los hizo así, de ahí la norma no nos establece el requerimiento de esta autorización, pero el Consejo Provincial se está manejando de esta manera. Por reiteradas ocasiones señor Alcalde y con mayor comedimiento se ha establecido al seno de Concejo de que los pronunciamientos jurídicos deben ser muy textuales, basados en pronunciamientos de Procuraduría General del Estado, que el pronunciamiento establece que se dan solamente cuando exista oscuridad de la norma, contrariedad de la norma, en las que la asistencia de la Procuraduría puede determinar o dar las salvedades o los caminos para esto. Esto es más de un tema de entendimiento y está usted ahorita en una etapa de consignación de votos en las que el señor Concejal debe referirse si vota a favor o vota en contra, porque los requerimientos debían haber sido subsanados previamente a la instalación de esta sesión de Concejo, más de esta sesión de Concejo, más no en este punto, siendo lo parlamentario y el señor Secretario de Concejo con la normativa actual podrá determinar también aquello que el Concejal debe consignar o no o cuáles las solicitudes actuales para poder atenderlo previamente como reiterando las ocasiones, igual los pedidos de criterios jurídicos deben ser legalmente sustentados y motivados para poder ser atendidos. En esta circunstancia, señor Alcalde, es lo que puedo manifestar. **El señor Alcalde**, solicita al señor Concejal Luis Ñamiña, consigne su voto. **El señor Concejal Lcdo. Luis Ñamiña**, señor Alcalde, estoy solicitando que se sustente en que norma específica, el jurídico le permite la autorización posterior a que efectos jurídicos, ya que se trata de recursos. El señor Alcalde, a ver señor Concejal, creo que estamos hablando bastante claro, le estoy solicitando que consigne su voto en contra o a favor. **El señor Concejal Lcdo. Luis Ñamiña**, es que es mi responsabilidad del señor Alcalde de consignar mi voto, para yo consignar mi voto tengo que sustentarme Alcalde, otra cosa es que se va hacerse futuros proyectos o futuros trabajos, es otra realidad, pero sin embargo, son trabajos que ya se han ejecutado, la pregunta es en qué se basaron, en qué se sustentaron para hacer antes que exista un convenio, yo quiero que justifique esa parte,

la parte jurídica, en qué norma se sustentaron. **El señor Alcalde**, primero señor Concejal, no estamos interviniendo las vialidades de segunda orden de pronto que corresponde a la Prefectura, estamos interviniendo en la vialidad dentro del núcleo o dentro de los asentamientos humanos que corresponden a esta institución, tal cual como está aquí la comunidad. En ese sentido, ni siquiera hubiese validado solicitar la competencia correspondiente, pero sin embargo, pero si usted estudia un poco el tema del PUGS, el tema del PDOT, lo va a encontrar exactamente este resultado, para no suficiente con este tema, hemos solicitado la delegación de competencia, pero por el tema del cambio de los prefectos, en este sentido, pues los trámites se han vuelto engorrosos, y a ustedes lo constan muy bien, que los convenios están saliendo después de ocho meses, un año, en ese sentido, ustedes no me van a justificar que yo tenga en los talleres a las maquinarias paradas, cuando habiendo la necesidad de las comunidades, en este sentido, pues nosotros hemos actuado en base a la petición de toda una comunidad. En ese sentido, si ustedes están pidiendo en base jurídico, creo que estamos respondiendo a la petición que están haciendo ahora para firmar el convenio correspondiente para dar el último finiquito del convenio, está pidiendo la autorización del Concejo. En este sentido, pues están en total atribución de ustedes, de decir, sí o no a estas obras que se ha ejecutado, a más de eso, espero que el señor director venga trayendo la resolución del COE Cantonal, declarado por los 90 días a toda la Provincia de Chimborazo, y también se ha podido ejecutar estas comunidades dentro de la declaratoria de emergencia que fue resuelto en el pleno de la sesión de los consejeros provinciales. En ese sentido, pues hasta acá yo podría manifestar, entonces, solicitamos de la manera muy comedida señor Concejal para que usted consigne su voto a favor o en contra, y también están en toda la obligación de ustedes de poder fiscalizar, de dar seguimiento, en todo caso, la próxima sesión, yo sabre hacer llegar a estas comunidades que hoy están detallando acá para que ustedes puedan presenciar y decir si fue actuado de forma legal, técnico, técnicamente estamos indicando, legalmente estamos en trámite para que la señora Prefecta pueda firmar la delegación de competencia, pero nosotros no podemos seguir parado con las maquinarias en la institución. **El señor Concejal Lcdo. Luis Namiña**, bueno, sí, señor Alcalde, yo no observo los trabajos que se haya hecho, yo mejor les felicito y les agradezco en las comunidades que hayan ejecutado, hayan hecho, bien o mal, sin embargo, son nuestras responsabilidades, yo les agradezco en realidad que se hayan hecho, lo único es que, como bien es cierto, usted manifiesta que es totalmente responsabilidad de ustedes, es ese tema que yo quiero justificar mi responsabilidad, en base a que se ejecutaron, en que normativa sustentaron, no tenemos un informe Alcalde, muchas de las veces, la parte jurídica, se ha solicitado, siempre ha quedado posterior y nunca ha llegado. Entonces, de ley necesitamos un informe jurídico para nosotros sustentarnos en base a eso, se puede proceder o no se puede proceder. Si es que no hay eso, Alcalde, estaría yo, omitiendo mi responsabilidad y yo estaría responsabilizando en algo que no está bien el procedimiento hecho. En ese sentido, si es que no tenemos ese informe que le estoy solicitando y creo que se considere en el acta la petición mía, yo necesito disponer ese informe jurídico qué de la viabilidad, de que si se puede hacer o no se puede hacer luego de ejecutar las obras, en que normas se sustentan, es lo que he solicitado, si no existe eso, pues no daría mi voto a favor, sería mi voto en contra porque no estamos llevando el procedimiento lo que debería ser. **El señor Alcalde**, sí, gracias, señor Concejal, pero, sin embargo, debo manifestar que se ha pedido apegado técnicamente, apegado legalmente, constitucionalmente de acuerdo a la ley, al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, hemos procedido a solicitar la delegación de competencia; entonces, en este sentido, la institución que tiene competencia está pidiendo que adjuntemos la autorización de este pleno de Concejo Municipal, para finalmente dar la delegación de competencia. Eso significa, que estamos actuando tal cual como requiere el procedimiento legal correspondiente. En ese sentido, pues no podemos inventar otra ley, para decir que si es viable o no es viable, correspondiente, en este sentido, y también manifiesto que se ha intervenido en estas comunidades, dentro del asentamiento humano, o dentro de los núcleos comunitarios, en este sentido la viabilidad de tercer orden correspondiente. **Señor Concejal Marco Guerra**, yo sé que estos trabajos se ha hecho en base de las necesidades, hemos sido testigos que no podían poder movilizarse los estudiantes a los diferentes lugares de estudio, a

diferentes establecimientos educativos, yo digo por el sector de Sibambe, en este sector que hemos intervenido de Pacha - Conventillo, se encontraba cerrado la vía, en el tramo de Guñag – Yocón - Chivatuz, tampoco podían circular los vehículos que iban al recorrido de los niños, bueno de lo que yo tengo conocimiento, se ha hecho trabajo desde el mejoramiento de vías, no hemos estado en apertura, hemos hecho es mejoramiento y, quizás al día que aquí dirigentes de diferentes comunidades han llegado a solicitar la atención con maquinaria, lo que se ha venido trabajando, señor Alcalde, yo sé que antes no hemos tenido estos problemas de que tengamos que presentar este documento a la Prefectura, ahora nos han pedido, es necesario justificar, mejor que podemos justificar, y si también es algo que siempre le hecho mi observación que algunas competencias que ya se ha dado tiempo atrás de un año intervenido, que tendríamos que ir dando seguimiento a ellos, y concluyendo esas delegaciones y competencias para ir cerrando esos compromisos que se tiene con la prefectura, bueno, como digo estos trabajos que se han realizado en base a la necesidad de nuestros ciudadanos, mi voto es a favor señor Secretario. **Señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, el requerimiento parte del analista de maquinaria pesada, en donde indica que con la finalidad de dar cumplimiento a las solicitudes presentadas por las comunidades del Cantón, y una vez que éstas han sido socializadas, entendemos que era importantísimo, inclusive, generar estos trabajos en esta temporada de verano, y atendiendo inclusive algunas acciones como indica el Concejal Guerra, principalmente la movilidad de estudiantes que empezaron ya la etapa estudiantil en este sector. Entonces, si bien el documento como tal, se debió haber firmado, se debe haber generado con anticipación, no hay peor cosa la que no se subsana, y la que no se hace. Entonces, en ese ámbito fui clarito en mi intervención señor alcalde, estamos subsanando a lo que ya lo hicimos, y lo estamos haciendo nosotros mismo, por qué no fuimos a las comunidades y dijimos páreme las máquinas porque usted no tiene autorización, por qué podríamos haberlo hecho, y estábamos en justa razón señor Alcalde. Entonces, a ver qué recibíamos de las diferentes comunidades, esto es un tema bastante de sentir lo que sienten, también los ciudadanos, y si nosotros estuviésemos al otro lado de la orilla como requirentes, y no nos hicieran, qué pensaríamos, que esperemos exclusivamente que se dé y hoy con beneplácito, si quiero, si solicito, señor Alcalde, que todas las demás acciones que se han generado en el ámbito de la utilización de maquinaria, se generen señor director las respectivas autorizaciones y firmas, y que subsanemos, y que tengamos, que se cumplió ya en el orden como es financiero porque estaban en el PDOT, estaban registrados, la dirección de planificación y presupuesto, igual para las diferentes comunidades en el marco de los presupuestos participativos. Entonces, en ese sentido es importante, como digo, si bien no es lo procedente, porque primero deberíamos haber encontrado esto, pero lamentablemente no se hizo o no se firmó a su debido momento la autorización, también acompañemos y vayamos a golpear las puertas y digamos, sí necesitamos que se de esta competencia, porque van a intervenir en mi comunidad, en mi Parroquia, o qué se yo, si es importante aquello, si bien la responsabilidad directa en el ámbito de la administración la tiene usted señor Alcalde, por ejecutor y sus directores y/o técnicos, que son quienes tienen que estar atrás para que nosotros podamos cumplir de la manera correcta, no con eso quiere decir que tampoco podamos de alguna manera solventar estos inconvenientes, es lo mismo que ocurre cuando viene Contraloría, es igualito, tenemos que tratar de solventar las diferentes observaciones que se generan, pero si es importante que podamos irnos manejando en ese ámbito, no es lo correcto firmar después, pero sin embargo, estamos subsanando y es lo que dije al inicio, por lo que había propuesto que se autorice a usted señor Alcalde, para que firme la suscripción de este convenio de delegación de competencia y se nos haga llegar pues precisamente, ya una vez firmado para que nosotros conozcamos que efectivamente tuvimos la delegación en estas comunidades ya generadas las respectivas obras y/o mantenimientos viales, ratifico mi voto favorable. **Señora María Lema, Vicealcaldesa**, bueno señor Alcalde, señor director correspondiente, ya que esté proyecto ya se ejecutó, no sé si contamos, yo creo que debe existir, la necesidad presentada en la comunidad en la que se ha intervenido y también debe existir en informe técnico donde justifica la necesidad, no cierto, también, y visualizada el presupuesto la certificación presupuestaria, bueno, hoy estamos para definir, para delegación de competencias, y no sé en cada una de las comunidades que tipos de maquinarias nomas intervino, veo que este informe, el

presupuesto de los recursos que justifica, es de los combustibles, salarios de los operadores, tema de material, si fuera con tema de material sería otra cantidad, no cierto, en número, porque cuesta también el material. Entonces, el cronograma, el plazo, bueno, la ejecución, ya se ha cumplido. El informe lo que se ha presentado también todo estos documentos debe existir, no cierto, de mi parte compañeros si bien es cierto que no sé la documentación desde cuándo se ha solicitado a la prefectura hubiese sido bueno que adjunte y también donde hay la declaratoria en reunión de Consejo Provincial, con los consejeros, también hubiese sido bueno que adjunte, para nosotros también visualizar bien, cierto es, entonces, desde cuando viene esta documentación solicitando, en ese sentido, señor Alcalde, compañeros concejales, si bien es cierto que es una necesidad de las comunidades en tema de vialidad, no puedan decir que no estado tras de las maquinarias, dando seguimiento, he estado ahí y conozco, también y escuchado las necesidades de las comunidades, eso es a veces poco lamentar cuando he llegado a las comunidades donde está la maquinaria, por ejemplo, no ha llegado todas las maquinarias. En algunas de las comunidades se ha dicho, por favor, tengan la bondad de enviar el rodillo, porque es necesario también que intervenga rodillo; en algunas de las comunidades ha dicho, por favor, el tanquero, cuando es el tiempo de verano, cuando está interviniendo las maquinarias, los operadores, la gente de las comunidades que hacen mingas, lleno de polvo, porque no habido agua, porque no habido el tanquero. Entonces, en eso sí, de mi parte de llamarle la atención, si invertimos los recursos en el proyecto de vialidad, dejemos por lo menos que dure por lo menos medio año, porque que pasa, en tiempo de verano, cuando se levanta el polvo se va todo en el viento, los materiales, y en tiempo de invierno que pasa, a veces ha quedado sin cunetas la intervención de vialidad, entonces, siempre en invierno se va cargando todo. Entonces, qué hemos ganado, cómo que no hemos ganado nada, ya acá trabajamos, ya nos vamos a otro lado, hasta regresar de ahí, ya están solicitando las maquinarias, entonces, intervengamos bien, dejemos trabajo bien hecho, si dejamos también las comunidades donde sacan sus productos, los estudiantes, y así vemos, si palpamos la triste realidad que vive el Cantón Alausí, muchos de las carreteras no tiene adoquinado, peor asfaltado, no sé, hasta cuándo viviremos en esta condición como Cantón, de mi parte solicitarle que se adjunte y también que se justifique todos los informes como técnico, como jurídico y financiero, para que puedan justificar esto, también llamar la atención para las próximas intervenciones del proyecto de vialidad para que se prepare la documentación y para que se pueda ejecutar, mi voto a favor. **Ing. Remigio Roldán, Alcalde**, compañeros concejales, señora Vicealcaldesa, yo una vez más quiero llamar a la unidad, y esa unidad es trabajando entre todos, absolutamente entre todos, yo les voy a pasar, señores concejales, toman atención, señores concejales, yo les voy a pasar inclusive la resolución de la emergencia del COE Provincial, y está aquí señor Secretario, para que pase una copia, cómo decía el señor Concejal Marco Guerra, la señora Vicealcaldesa, el Abg. Eduardo, si nosotros vamos al tema social, el tema que nuestra gente en la condición que vive, al menos nosotros los cuatro concejales, Alcalde, y señora Vicealcaldesa, sabemos en qué condiciones vivimos, y como decía, también, el señor Concejal Ab. Eduardo, seamos partícipes; en ese sentido quiero agradecer Eduardo, por estar trabajando en el tema de legislación, ha sacado un montón de ordenanzas, proyectos, porque también esta institución necesita tema normativo para que siga y fluya los recursos. En ese sentido, pues, gracias Eduardo, de la misma manera Vicealcaldesa, un Dios de pague, creo que les veo de lunes a viernes aquí, tras de una computadora gestionando, haciendo lo que corresponde; y muchas gracias, porque recuerden que todos somos servidores públicos y tenemos que devengar nuestro sueldo trabajando de 8 de la mañana a cinco a seis de la tarde, así como dice exactamente la ley. También agradecer Marco como presidente de la Comisión, a las 6 de la mañana, 6 y media, 7 de la mañana ya está organizando las maquinarias, viendo que maquinarias falta exactamente lo que decía, la señora Vicealcaldesa, tenemos que atender a 187 comunidades y en algunas comunas no hemos llegado, cierto es, no son caminos, son zanjas, no son baches, son cráteres. Eso tenemos que entender entre todos, jamás hemos intervenido sin una petición, y sin embargo, habiendo la necesidad también de la gente, tenemos la obligación que atender, y señores concejales, los dos compañeros concejales que votaron en contra, agradezco y felicito también, y ojalá la gente pueda saber de las decisiones de ustedes. Cuando necesitamos intervenir en limpieza de derrumbo en la

vía de Achupallas mismo, ustedes nos han ayudado gestionando, y me da pena que ahora vayan si hay legalidad, les votamos a favor, en caso contrario, no; es una pena, Guangras, como en la situación que vivían, Guangras, ahí está señor Concejal Juanito Caisaguano, así fue, atender los requerimientos de la gente, aquí siete de la noche, ocho de la noche, con usted mismo, y bueno hubiese sido vea Alcalde no vamos a mandar, no llevo maquinaria, porque tiene que tener delegación de competencia; y usted estaba ahí, gracias, pero ahora resulta que allá no, aquí sí, y no podemos seguir viviendo de la manera que estamos actuando, Concejal Luis Ñamiña, en su propia comuna, tuve que intervenir en 300 metros, pero les voy a decir claro, para que conste en el acta, o sea para ver cómo actuamos, Concejal Luis Ñamiña, en su comuna intervenimos 300 metros, creo que para 300 metros no voy a tener una delegación de competencia. Entonces, pues aquí la actuación que sea lo más sensato, lo más correcto posible, y estamos justificando, inclusive, usted está solicitando la legalidad, el tema legal, habíamos conversado aquí y los concejales que estuvieron en su momento saben de lo que se hizo, en ese sentido estoy justificando exactamente, intervenido de las maquinarias dentro del plazo, de la declaratoria de Emergencia, pero sin embargo, como usted dice, si yo justifico con la resolución del COE Provincial, no debía cosas, pero, sin embargo, estoy siguiendo el procedimiento correspondiente a lo que ustedes han dicho. **El señor Concejal Lcdo. Luis Ñamiña**, todo esta bien, lo único que yo solicito es que se justifique en que normativa sustentamos para que nos faculte, autorizar luego de que haya hecho los proyectos o la ejecución, así, nada más Alcalde, por eso, al inicio antes de mi voto estoy pidiendo, usted debía dar orden en este momento al jurídico decir, por favor, levante el informe favorable, nosotros cuando le hemos negado, en todo caso se podría declarar en estado de emergencia y realizar estas obras, incluso hemos dicho, vamos entre todos a decirles, a proponer, a solicitar algo, una vez hablamos cuando entro la Prefecta actual, lo hemos dicho, aprovechemos, vamos a reunir, conversemos, pidamos, porque son derechos irrenunciables de la ciudadanía, así no nos de recursos, pidamos, para eso estamos nosotros aquí, lo único detalles es que, ahora yo en que me sustento luego de que ya ejecutamos, es otra cosa por ahí, esto se debió haber realizado con el informe del Síndico. **El señor Alcalde**, he manifestado que hay un pronunciamiento de seguir, dicho esto, de pronto, o sea que les paso a todos los compañeros concejales, pero sin embargo, a más de la declaratoria de Emergencia, estoy solicitando la delegación de competencia para ir por el tema legal, pero tampoco está hecho cosas arbitrariamente, yo no haré conocer manifiesto de mi error, porque aquí está, yo había manifestado, eso sería una buena propuesta por parte de ustedes, en decir, al menos usted como exfuncionario, como ahorita está mencionando, vea Alcalde si no quieren dar pronto la delegación declaremos en emergencia, por lo tanto, mi voto a favor. Luego de las intervenciones del señor Alcalde y de los señores concejales, el señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación el Concejo Municipal aprueba con cuatro votos la moción planteada, y dos votos en contra consignados por los señores concejales Tlgo. Juan Caisaguano Ortega y Lcdo. Luis Antonio Ñamiña Sinchi. Por consiguiente, Resolución: Considerando: Que el Art. 57 literal a) del COOTAD, dispone: Atribuciones del Concejo. Al Concejo Municipal le corresponde: el ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. Art. 77 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. Concluida la votación el Concejo Municipal **RESUELVE Art. 1.-** Aprobar con cuatro votos la moción planteada, y dos votos en contra consignados por los señores concejales Tlgo. Juan Caisaguano Ortega y Lcdo. Luis Antonio Ñamiña Sinchi, la autorización al Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí, para que suscriba el convenio de delegación de competencias entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí y el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo, para la ejecución de proyectos de mantenimiento vial mediante administración directa en las comunidades Santa Cecilia, La Silveria, Pachamama Chico y Yacupungo-Yanayacu, pertenecientes a la Parroquia Tixán; en la matriz de la Parroquia Sibambe; en las comunidades de Nizag y Llactapamba - Conventillo, pertenecientes a la Parroquia Matriz (Alausí); y en la comunidad Shumid Centro, perteneciente a la Parroquia Achupallas del Cantón Alausí. **El señor Alcalde**, señor Secretario continúe con el siguiente punto del

orden del día. **TERCER PUNTO.-** Autorización al Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí, para realizar los siguientes viajes al exterior: **1)** Italia, a la ciudad de Torino del 12 al 17 de octubre de 2026, para participar en reuniones de cooperación interinstitucional con la Università degli Studi di Torino. UNESCO. **2)** México, los días 22 y 23 de octubre de 2026, para asistir al IX Encuentro de Alcaldes y Alcaldesas por Municipios Saludables en la Región de las Américas. Se acompaña los siguientes documentos: Carta de Invitación a reuniones de trabajo y Cooperación Interinstitucional de UNIVERSITÁ DI TORINO, de fecha 10 de septiembre de 2026, suscrito por el Prof. Javier González Diez, Delegado para la Internalización Dipartimento di Culture, Política e Società Università degli Studi di Torino. Invitación de la Oficina Regional de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) se encuentra organizando el IX Encuentro de Alcaldes y Alcaldesas por Municipios Saludables en la Región de las Américas, que se llevará a cabo en la ciudad de México, los días 22 y 23 de octubre de 2026, suscrito por la Dra. Sonia Quezada, Representante de la OPS/OMS en el Ecuador. Memorando No. ALAUSÍ-AJ-PSD-2026-1154-M, de fecha 22 de septiembre de 2026, suscrito por el Abg. Hernán Medina, Procurador Síndico. Convenio Marco de Cooperación Científica entre la Universidad de Torino. **El Ing. Remigio Roldán Cuzco, Alcalde,** gracias señor Secretario, señores concejales, señora Vicealcaldesa, habíamos en la convocatoria adjunto el requerimiento de la autorización de este pleno del Concejo Municipal, la salida de país de mi persona, con fecha de 12 al 17 de octubre de 2026, no sé si adjuntaron el borrador de convenio, vamos a firmar un convenio en el punto dos, se encuentra el objeto de alianza o convenio, con la Universidad de Torino de Italia, vamos a firmar el convenio, tal cual como manifiesta dentro del borrador del convenio, en el numeral dos, lo cual no tiene que ver con el tema presupuestario, no por parte de nosotros, más bien a nosotros nos corresponde el tema de coordinación, el tema de organización, por lo que no hemos pedido la autorización para la firma de este convenio, porque no eroga recursos económicos. Pero, sin embargo, tendremos la cooperación de la Universidad del Torino de Italia, y también tenemos un proyecto que también vamos a firmar el convenio con la biblioteca Británica, en este sentido, para intervenir en la biblioteca, en el archivo histórico de aquí de la Ciudad de la Alausí, durante dos años. En este sentido, el proyecto se refiere a toda la intervención en tema de restauración, en tema de conservación del archivo histórico, no sólo de aquí de la Cabecera Cantonal, sino también de las parroquias de Achupallas, Tixán, se me fue unas dos parroquias más. En este sentido, el día 12, el 13 firmaremos el convenio en Torino, y el 14 estaremos en Francia, en UNESCO. En este sentido, dejando coordinando el proyecto del tren, Qhapaq Ñan y el Parque Nacional Sangay. En este sentido, estamos solicitando de la manera muy comedida, al menos el tema del tren y el tema del Parque Nacional Sangay, correspondiente al territorio de Alausí, sea, considerado dentro de UNESCO como Patrimonio Natural y de la Humanidad, porque Qhapaq Ñan, si se encuentra declarado por la UNESCO como patrimonio intangible. En este sentido, estaremos en Italia, el día 13 firmaremos y el 14 estaremos en Francia. En este sentido, por lo que estoy solicitando para que este pleno del Concejo Municipal autorice la salida del país y de la misma forma de fecha 22 y 23, estaremos en México, en la reunión de trabajo con OPS, con Comunidades y Municipios Saludables, aquí nosotros pertenecemos y tenemos algunos proyectos que se ha ejecutado y que está por ejecutar también. Entonces, debidamente está justificado, señores concejales, no eroga recursos económicos a esta institución, son solventadas tantos pasajes, alimentación, hospedaje por la cooperación. En este sentido, pues, una vez más nos toca hacer hasta lo imposible buscando financiamiento, recursos para nuestro Cantón, en este sentido, solicito de la manera muy comedida, señores concejales, señora Vicealcaldesa, me permitan, pues, salir del país para cumplir estas delegaciones que he acabado de mencionar. En este sentido, pues, la señora Vicealcaldesa, a quien le corresponde estará a cargo de la Alcaldía, no solo a ella, una vez más invito que esta institución lo hacemos entre todos, aquí debe prevalecer el servicio social, el compañerismo, el paisanismo, el amiguismo, el de ser buenos seres humanos, lógicamente. En este sentido, pues, una vez más solicito para que esté pleno del Concejo tenga su debido pronunciamiento, les concedo la palabra a ustedes. **Señor Concejale Lcdo. Luis Namiña,** señor Alcalde, gracias, bueno, creo que todas las peticiones que usted ha hecho en las veces anteriores a la salida por gestiones en base a su responsabilidad, lo hemos considerado

siempre justificando la parte de documentación que nos ha hecho llegar la invitación, la convocatoria de la reunión, porque en una se ve como una convocatoria para una reunión y otra se ve como una carta de invitación, eso justifica que en ese lapso de este de tiempo usted va a cumplir esa agenda prevista. En su intervención manifestó que no habrá o no existirá algún gasto, o le hago pregunta, incluso existiría algún gasto dentro de algún presupuesto del GAD Municipal o no. En caso de que existiera o no existiera, así es importante, señor Alcalde, que, de pronto, exista una resolución o alguna documentación, la cual manifieste que no existirá ningún gasto, eso nos va a permitir, quizás, al futuro, yo siempre vengo diciendo ahora que estamos en esta temporada, usted va a salir dos veces del país y estamos en una etapa muy compleja en realidad, en el ámbito político de nuestro Cantón; y ustedes verán compañeros concejales cada día vienen presionando, tanto al Alcalde, como a los concejales, quizás de los ciudadanos, hasta de las mismas ex autoridades, de que sólo servimos de alza manos. Entonces, sin embargo, en su determinado tiempo, tendremos que responder a la ciudadanía, nosotros lo hemos autorizado, pero sin afectar ni un solo centavo a las arcas del GAD Municipal. Entonces, yo si solicitaría para poder autorizar y con eso yo propongo para que se autorice siempre en cuanto se levante o se presente de su parte como ejecutivo un documento en la cual indique que no se va a generar ningún gasto de alguna partida del GAD Municipal, o si es que exista también, pues diga, si en esto se va a gastar, se detalle, en caso de que existiera, y eso nosotros estaríamos completamente seguros y respaldados de que sí, o no, si exista los gastos correspondientes, con eso yo creo una vez más, lo hemos hecho siempre cuando las cosas son justificadas, son hechas, lo hemos hecho con total voluntad, y yo propondría para que usted pueda dar ese giro al mundo y pueda hacer las cosas al bien de nuestro Cantón; y finalmente, sí señor Alcalde, yo si solicito, de que quizás muchas de las veces alguna vez imaginaban que quizás nosotros estamos por querer seguir ambicionándonos políticamente y quizás algunas observaciones o recomendaciones no fueran tomadas, pero ahora pues no, yo si solicitaría, señor Alcalde cuando usted comunica a la ciudadanía y se dé lo que realmente se va hacerse en esas giras; muchas de las veces quienes manejan redes ponen algo que quizás nosotros como Concejo, no lo hemos ni autorizado y no lo hemos sabido. Si es importante que de pronto diga, vamos a traer más recursos, si es recurso definitivamente, porque si hacemos un convenio es un recurso, pero a veces si se les toma ya un poco más directa en que como que voy a traer recurso así de manera ya, entonces es un proceso, si sería una recomendación Alcalde nada más, si lo considera en buena hora, si no, no pasa nada, pero tomando en consideración la temporada que estamos, tomemos mucho en consideración esos temas cuando se vaya a informar a la ciudadanía, se detalle realmente para qué o cuáles son las especificaciones, porque hay montón de ciudadanos, hay montón de medios que nos están pidiendo para que informe a tal país se fue el Alcalde y dice que ha ido a traer dinero. ¿Cuánto trajo?, o sea, es un poco complejo para responder nosotros, sin embargo, nosotros o al menos yo puedo decir, se fue tal fecha para una reunión de Municipios Saludables, se fue tal fecha para una invitación, tengo que yo detallarles, sin embargo, si sería recomendable Alcalde considere eso, maneje estratégicamente todos los medios en realidad, porque como le digo estamos en una temporada naranja y hay que saberles como buenos líderes y buenos políticos, hay que saber manejar bien esa cosa. Entonces, nada más, señor Alcalde, es un detalle bastante que podría usted en este transcurso del día poderles hacer que se levante un informe en la cual justifique existe o no existe los gastos pertinentes, de hecho ya usted dijo verbalmente que conste en el acta, pero sin embargo, la documentación tiene mayor legalidad a cualquier cosa; con eso **yo propondría** por la autorización de sus salidas al exterior señor Alcalde. **Ing. Remigio Roldán Cuzco, Alcalde**, gracias Concejal Luis, concede la palabra a la señora Directora Financiera. **La Ing. Nátaly Berrones, Directora Financiera (E)**, señor Alcalde, buenos días, señores concejales, compañeros, con todos buenos días. En este tema señor Concejal, de la relación de recursos, debo indicar que el pleno aprobó el presupuesto institucional y no existe una aprobación a la partida de viáticos y subsistencias, que es el único rubro que se tendría que considerar cuando se tiene que reconocer esos tipos de gastos. Entonces, ahí sí, más yo le preguntaría a usted en qué sentido yo emitiría un informe cuando ustedes aprobaron el presupuesto y no existe el rubro para el pago, señor Alcalde, si no hay rubro, yo como le voy a pagar, no se va a poder reconocer eso, entonces, no está aprobado.

Señor Concejal Lcdo. Luis Ñamiña, no, antes en años anteriores. La Ing. Nátaly Berrones, Directora Financiera (E), no, tal vez en el año 2000, pero estamos hablando de un presupuesto de 2026, que no se aprobó. **Señor Concejal Lcdo. Luis Ñamiña**, nosotros, claro este año nosotros no aprobamos ningún viático. Ing. Nátaly Berrones, Directora Financiera (E), exacto, si el presupuesto no es aprobado por pleno, no existe para viático. El señor Concejal Luis Ñamiña, sin, embargo, por eso la pregunta es, de pronto, hay caja chica, existe una caja chica institucional. La Ing. Nátaly Berrones, Directora Financiera (E), tampoco aprobaron ustedes caja chica en el presupuesto. **Señor Concejal Lcdo. Luis Ñamiña**, es importante Ingeniería, sí, se levante un documento que no se va a generar ningún gasto, eso yo lo veo, no por mí, lo veo por la ciudadanía, usted diga a la ciudadanía. **Ing. Remigio Roldán, Alcalde**, me parece muy bien. **Ing. Nátaly Berrones, Directora Financiera (E)**, en tal caso, señor Alcalde, no hay problema, podría emitir un informe. Ing. Remigio Roldán, Alcalde, Directora, por la petición del señor concejal, usted dado en el pleno del Concejo, emita un informe en cuanto a la salida del país del Alcalde, no se encuentra programado, y con eso quedamos tranquilos. **Señor Concejal Lcdo. Luis Ñamiña**, se puede publicar ese documento. Ing. Remigio Roldán, Alcalde, con eso pase al señor Concejal. Si me parece buena lógica, que detallemos, discutamos, o sea que también tenemos que decir cuáles son los resultados, resultados de mi viaje, y ustedes lo saben muy bien. Por eso yo siempre estado invitando a todas las bondades de Cooperación Internacional que nosotros hemos tenido, vea y eso soy muy sincero, vean, Concejal Luis y Juanito, en su propia comuna, hay inversión de Cooperación Internacional, el mejoramiento de sistema de agua, ahí están los recursos, creo que invertimos más de \$ 18.000 o \$ 23.000,00 en el mejoramiento del sistema de agua potable. En este sentido, estamos ya en la tercera fase, porque debo manifestar que mis viajes han sido referentes con Naciones Unidas, dentro de Naciones Unidas está UNICEF, dentro de Naciones Unidas está PNUD, dentro de Naciones Unidas está OPS, dentro de Naciones Unidas está OMS. Entonces, inclusive, señores Concejales están invitados el día jueves, a veces sí como ser humano me molesta, cuando invito absolutamente a todos, y no sé si tienen tanta ocupación o se hacen los locos, no asisten y después, lógicamente, no conocemos cuáles son los resultados del Alcalde. Por ejemplo, el jueves viene KOICA, vienen los coreanos ya para iniciar un programa durante 5 años aquí en Alausí, este programa viene con un financiamiento de 5 millones de dólares, van a financiar un millón de dólares por cada año. En tema de la OPS, inclusive, aquí pueden leer ustedes, acá abajo dice, el OPS y la OMS cubrirán los gastos correspondientes a la movilización y los viáticos asociados a su participación, en este sentido agradeceré se sirva confirmar su participación a la mayoría brevedad posible, inclusive están manifestando en la invitación del propio OPS y OMS. Ahora ustedes dirán que hemos recibido del OPS o de la OMS, en este sentido, nosotros trabajamos en dos proyectos con los chicos, con los estudiantes, en tema de salud mental, inclusive, un día hicimos una feria, un festival denominado donde está mi cabeza, inclusive, señor Concejal Eduardo, señora Vicealcaldesa, Marco también creo que encontró con la doctora Sonia Quezada, que estaba aquí presente, también hicimos un mural. Ahora un chileno está llevando adelante el tema de consultoría y eso fue trabajado en la mesa técnica, inclusive, y no hemos traído sólo para esta institución, sino también para el Ministerio de Salud, para otras instituciones públicas, en tema de Salud Intercultural. Entonces, en este sentido estamos fomentando ese proyecto también, y ahora en este viaje vamos a topar el tema de la intervención en desnutrición crónica infantil, en tema de servicios de agua, señores concejales, como Luis Ñamiña, lo manifestaba, la gente quiere saber cuál es los recursos que trae el Alcalde de cada viaje y debo manifestar que ya vamos por 50 comunas, 50 sistemas de aguas, con Naciones Unidas, dando servicios de agua potable, yo creo que eso es dignificante, se ha invertido más de 1.5 millones de dólares; cuantificamos, señores concejales, visitemos comunidades, por ejemplo, en Pepinales, ustedes han estado presentes, ahí en adelante absolutamente todos. Entonces, la cooperación internacional, la Unión Europea están asociados a Naciones Unidas. Entonces, desde ahí sale todos los recursos correspondientes. En este sentido, hay un impacto social, ahora con PNUD, por ejemplo, hay el centro de interpretación, compañeros concejales; creo que a veces ciertos medios, y como decía Concejal Luis, decía aprovechan de este medio de la campaña, de la política. Nos decía que justifique, un medio decía que justifique cuándo es la inversión del Municipio aquí en el nuevo

centro de interpretación, decían un elefante blanco, decía. Entonces, compañeros concejales, ayúdenos también a aclarar las cosas, tal cual como son, en ese sentido, es el 100% cooperación internacional del PNUD, a través de la compañera Inca de Nuri, en este sentido están ya en fase de capacitar a los promotores, ¿Director?. **El Ing. Wilson Andino, Director de Planificación**, sí, señor Alcalde, justo este momento, estamos trabajando desde las 8H00 de la mañana, estamos trabajando ya en preparar todo bajo un modelo de gestión para la atención del centro de interpretación. Hoy se realizó un evento con estudiantes, en el cual participamos nosotros como Municipio y como PNUD también, se participó en este evento ya para ir dando atención prácticamente, en virtud de que ya se generó el modelo de gestión, y me parece que el día viernes que pasó ya se entregó el modelo de gestión por parte del PNUD, en el cual también se hizo un programa de capacitación a algunas personas que van a estar al frente para la atención dentro de este centro de capacitación, y obviamente nosotros somos quienes lideramos y vamos a estar a cargo de la apertura del centro de interpretación, obviamente, con nuestro personal. En este sentido, estamos trabajando ya desde este momento, estamos trabajando con las Unidades Educativas, ya promocionando todo lo que es la gestión integral de riesgo del Cantón. **Ing. Remigio Roldán, Alcalde**, de acuerdo, gracias por incorporar esta información también, señor director, y también invitar compañeros concejales, no sé quién es el presidente de recursos naturales, parece que ahí tiene que ver con el tema de riesgos. El señor Secretario de Concejo, Abg. Galo Quisatasi, informa que la comisión de Recursos Naturales, lo integran el Lcdo. Luis Ñamiña, presidente; Abg. Eduardo Llerena y el señor Marco Guerra. **Ing. Remigio Roldán, Alcalde**, en este sentido estamos enfrentando ya el tema del fenómeno del niño, concejales, y no, en este sentido tenemos que llevar la política de sensibilización, de concientización, en cuanto a los cuidados también del tema de los recursos naturales. Tenemos aquí al menos sería muy bueno conocer el centro de interpretación, ahí se encuentra ya absolutamente definido todas las zonas de riesgos de cada Parroquia, de cada comunidad, en este sentido, Alausí Matriz, está en una zona vulnerable, ahí tenemos que plantar, me parece, si no me equivoco, creo que sembramos 10.000 plantas, creo que está dentro de su dirección, el tema de riesgos, con énfasis de mitigación, entonces, hagamos entre todos, seamos responsables entre todos, no dejemos sólo al Alcalde, y créanme cuando al Alcalde en algo le va mal, todo el mundo me quieren caer. Ahora como usted decía, Concejales de Luis, hasta los exalcaldes, pudimos evidenciar, y eso creo que este pleno del Concejo también debe tener un pronunciamiento, él decía del sistema del alcantarillado en que situación nos dejaron, aquí están los concejales Eduardo, Marco, en qué situación nos dejaron el exalcalde Rodrigo Rea, heredó todo ese problemático, y señor director José Llangarí, en ese sentido hay un informe por la Contraloría, que indica exactamente, diga Ing. José Llangarí. **El Ing. José Llangarí, Director de Obras Públicas**, respecto a esto del plan maestro, la observación que hizo la Contraloría es que existía unos pagos que se había hecho, en la página ambiental, de unas baterías sanitarias, sobre acarreo que estaba pagado doble. **Ing. Remigio Roldán, Alcalde**, el otro dice que tenemos que hacer de nuevo un estudio. **El Ing. José Llangarí, Director de Obras Públicas**, y de hecho una recomendación indica que se evalué y se cuantifique para hacer una consultoría para el alcantarillado que no fue ejecutada. **Ing. Remigio Roldán, Alcalde**, son esas situaciones y el pronunciamiento de la Contraloría. **Señor Concejales Lcdo. Luis Ñamiña**, ¿Cuánto fue el monto del proyecto?. **El Ing. Remigio Roldán, Alcalde**, el proyecto fue casi de tres millones, me parece, vean, nosotros estamos acarreando ese problema, claro, coger un micrófono y no ofender solo al Alcalde, y también a ustedes los dijeron solo atrás, me parece, si no me equivoco, dijeron atrás del Alcalde solo alzando la mano, o sea que no podemos permitir que manifieste todas estas situaciones; debe haber también pronunciamiento de ustedes, porque a lo que dice, las ex autoridades también está en pleno derecho de fiscalizar de ustedes, decía el certificado de gravamen cuando en su Alcaldía, costaba 50 centavos y ahora cuesta no sé cuánto, y eso en esta administración no hemos topado absolutamente nada en ese sentido. Entonces, son estos temas, por ejemplo, también ayuden fiscalizando, no fiscalicen solo la actuación del Alcalde, ¿Qué pasó?, con la compra del terreno para el nuevo terminal terrestre?, ahí pagaron en consultoría, solo en consultoría, pagaron más de 150 mil dólares, me parece, si no me equivoco; y para compra de terreno, pagaron más de 160 mil dólares, cerca de 500 mil dólares, solo en ese

proyecto, ¿y quién responde compañeros concejales?, ¿Quién responde?, o sea que nosotros no podemos estar miles y miles de dólares, malversando los fondos en este sentido, y nosotros vea compañeros concejales y ustedes saben muy bien, y eso fiscalicen, hablen, porque yo también necesito saber las recomendaciones de ustedes, con ese medio millón de dólares, nosotros estamos haciendo dos proyectos, 13 de noviembre, Eloy Alfaro. En este sentido, pues, creo que es la responsabilidad absolutamente de todos y todos hagamos respetar a esta institución, porque no pueden venir a decir cualquier cosa de esta institución, y peor a nuestras autoridades, el tema de calle larga, lo que más estaba manifestando, damos después de, me parece 7, 8 años, en la que él mismo, siendo Alcalde empezó esa consultoría, después de 8 años nos entregó los consultores, los estudios, ¿y por qué no hicieron en su debido momento?, también hay mucho que decir. Ahora, regresando al tema, la salida a Italia, el borrador de Convenio, está en manos de ustedes, está en el punto 2, en el objeto de colaboración, porque es pasado por los italianos, y ellos lógicamente tienen otra estructura de convenio. En el objeto 2, dice, en la colaboración dicen, con este fin las instituciones acuerdan consolidar sus relaciones de colaboración a través de la implementación con CUNTI, y cordialidad de programas de enseñanza e investigación que puede incluir; 1, realización del proyecto de investigación e iniciativas de interés común. 2, movilidad de docentes investigadores, investigadoras, doctorados, estudiantes y personal técnico administrativo. 3, uso conjunto de laboratorios, infraestructura, bibliotecas, etcétera. 4, participación conjunta en conferencias simposios y congresos. 5, intercambio e información, publicaciones, científicas y otros materiales educativos y científicos de interés para ambas instituciones. 6, difusión de los resultados obtenidos, gracias al trabajo en cooperación. 7, colaboración con cualquier otro medio que puede ser útil para lograr los objetivos comunes. Entonces, esto vamos a recibir de la Universidad Torino de Italia, compañeros concejales, nosotros firmar un convenio con la Universidad de Italia, yo creo que pocos municipios hacen lo que nosotros hacemos, y eso es apoyo, el entendimiento de ustedes también, porque ustedes también, me han permitido hacer todo humanamente posible. Tras de nosotros, tras de este pleno del Concejo Municipal, hay muchos seres humanos que ayudan a cristalizar estos objetivos. Entonces, en este sentido, los objetivos están bastante claros, detallados, una vez más, debo manifestar, no he acostumbrado a pedir un solo centavo de dólar en este sentido para alimentación, pasajes, viáticos, pero debo ser sincero también como corresponde he utilizado la camioneta, para que vaya a dejar en el aeropuerto y también para que me recoja en el aeropuerto, en este sentido también, no porque tal vez yo quisiera, tal vez, a veces se da el cariño de algún amigo, de algún compañero, y también me han acompañado a dejar y también a recibir, y que no sea tomado mal, dejo manifestando bastante claro, el señor Concejal Luis Ñamiña, ha pronunciado, ha hecho la propuesta a favor para que salga del país en estas fechas, señaladas, ¿Alguien apoya la emoción?. **Señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, gracias señor Alcalde, si, efectivamente retomó las palabras que hizo Luis en su intervención, creo que ninguno de los requerimientos y/o solicitudes que se nos han presentado en el marco de autorización para poder generar viajes al exterior lo hemos negado, si es importante, lo que usted mismo ha acabado de aclarar señor Alcalde, en determinados momentos se vayan poniendo las acciones que se han venido generando, y nosotros creo que somos los más fieles testigos de las inversiones que ha generado la comunidad Europea, las Naciones Unidas, de manera especial con sus alas diferentes de manera especial la UNICEF, PNUD acá, si bien el World Vision está ya ubicado y establecido acá como una de las instituciones en el país, también es parte de estas organizaciones. Entonces, las organizaciones de salud, de manera especial en las que hasta la vez anterior recuerdo usted formaba parte del directorio, en conjunto con el Alcalde de Cuenca, en ese marco de las ciudades saludables. Entonces, en ese contexto, en el marco de nuestras responsabilidades como concejales, está a conocer precisamente estas acciones y autorizarlas, apoyo la moción para que usted pueda hacer uso de esta salida y pues se ha dicho claro que las erogaciones de movilización, viáticos y todo, corren unas cuentas de las instituciones que invitan, y colaboran con el Gobierno Municipal, y pues las demás de manera personal. Entonces, en ese marco lo único que a nosotros nos queda precisamente es el tema de la autorización y con la única esperanza de que se pueda conseguir objetivos importantes de la Universidad, hace algunos días atrás, estuvo ya alguna persona acá en el Municipio, e hicieron algún

trabajo con algunos técnicos, ahora entendemos y conocemos que bueno en ese marco a nosotros no nos corresponde la autorización de la salida del país de personas o de colaboradores, sabemos que a Francia se trasladarán como así mismo algunos compañeros precisamente en el marco de la cooperación institucional. Entonces, en ese sentido ya la autorización no nos corresponde a nosotros sino más bien solo a usted. Entonces, se habrá autorizado y de hecho en el mismo consenso o en el mismo contexto el tema de gastos cada quien cubre y/o las instituciones a las que básicamente atienden las invitaciones. En ese sentido pues, quienes viajen porque conocemos son de turismo y también de patrimonio. Entonces, lo hagan porque ellos van a estar en Francia entiendo, y también la semana que usted indicó que de Torino de Italia se trasladaría a Francia, entonces, estas cosas pues conocemos precisamente como usted ha indicado por estar acá en el trabajo, por inmiscuirnos en los diferentes departamentos, direcciones acá. Entonces, lo único que deseamos es que le vaya bien y que los objetivos que les tiene claros y que vemos que sí han dado frutos acá, porque golpear puertas en donde de alguna manera se presenten recursos, y que no sean reembolsables, que no sean del gobierno, explícitamente para nosotros o para mí principalmente son los más gratificantes. Con este preámbulo pues **apoyo** de la moción presentada para que autoricemos y se pueda pues usted pueda viajar y que pueda sumir las funciones a su debido momento la compañera Vicealcaldesa. **Ing. Remigio Roldán Cuzco, Alcalde**, en virtud de que existe una moción y tiene el respaldo respectivo, dispone al señor Secretario de Concejo, someta a votación. Dándose cumplimiento a esta disposición se toma Votación, sobre la autorización del señor Alcalde para que viaje a Italia, a ciudad Torino desde el 12 al 17 de octubre de 2026, para participar en reuniones de cooperación interinstitucional con la Università degli Studi di Torino; y a la UNESCO, Francia. Así como también a México, los días 22 y 23 de octubre de 2026, para asistir al IX Encuentro de Alcaldes y Alcaldesas por Municipios Saludables en la Región de las Américas. **Señor Concejal Tlgo. Juan Caisaguano**, gracias señor Secretario, más bien, tenemos documentos que justifica las invitaciones, convenios, en sí, en estos temas, jamás hemos opuesto para que el señor Alcalde salga, gestione, golpee las puertas, que haya buenos resultados, señor Alcalde, en este tema, hoy este viaje de mi parte deseo mucha suerte porque son algunos riesgos que acarreamos también, Dios que ilumine y pronto retorno al país, y como no a nuestra institución, todas las agendas que tiene que cumpla, mi voto a favor para que salga del país señor Alcalde. **Señor Concejal Lcdo. Luis Ñamiña**, bueno compañeros, creo que había propuesto en una petición clara, espero que en el transcurso de este día o en el transcurso de la semana existen esta documentación, en la cual había solicitado y, pues sí, hay sustento, aquí si hay hasta la informe jurídico de hecho por temas del convenio, que da un visto bueno, que es pertinente que debería manejarse así, en la cual sustenta y abaliza de que es viable en realidad, sin embargo, los puntos que he solicitado, que se les he tratado, se considere, pues sí es que el caso sea así, caso contrario, pues es su responsabilidad de cumplir las agendas correspondientes, y sobre todo con el compromiso de que encontremos los resultados a bien de nuestra sociedad. En ese sentido, con esas peticiones, señor Secretario, mi voto a favor y considero la autorización para que pueda salir a los viajes correspondientes, según la convocatoria, en la cual nos indica en esta sesión, muchas gracias. **Señor Concejal Marco Guerra**, dando atención a lo solicitado por el Señor Alcalde, siempre ha tenido nuestro apoyo en que la gestión que ha venido realizando en estos viajes internacionales, siempre han sido muy favorables, y esperemos que toda esta agenda que hoy lo tiene, pues esta invitación y a la firma de este convenio que se dé de la mejor manera atención, y eso es lo que nosotros necesitamos para nuestros ciudadanos, deseo un buen viaje señor Alcalde, mi voto a favor. **Señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, me ratifico en el marco de nuestras responsabilidades como concejales, está el autorizar, precisamente y esperar que los objetivos propuestos en estas giras sean en beneficio del colectivo ciudadano de Alausí, se deja constancia muy claro de que no habrá erogaciones de recursos, de manera especial institucionales, que es una de las cosas que quizá a todo el mundo le llama la atención o piensan que nosotros autorizamos, levantamos la mano para que usted coja los recursos de un cajón y se vaya; cuando las cosas técnicamente no son así, todo es con procesos y no podemos hacer. Entonces, en ese marco, pues mi voto favorable para que el señor Alcalde pueda realizar los viajes al exterior tanto a Italia, ha indicado que viajará de Italia a Francia y

posteriormente a la ciudad de México, en las invitaciones tanto de la Universidad como de las organizaciones de la salud. **Señora María Lema, Vicealcaldesa**, bueno, dónde está solicitando la autorización para el viaje al exterior, cierto es que cuando habido estos tipos de solicitudes como pleno de Concejo no se ha negado, pero también por otra parte, pensándolo bien como una autoridad que está realizando las gestiones para el pueblo, para el Cantón, también hubiese utilizado viáticos, como también esté viendo donde en un informe de jurídico, no hay seguro, cualquier cosa que se pase, entonces, totalmente como que se pase allá y no se responsabiliza como eso nos hace sentir. Pero bueno, de lo que ustedes se realizan esas gestiones, sabemos quién va a recompensar para el beneficio del Cantón y el pueblo de Alausí. En este sentido, para Italia y Francia, en tema de Patrimonio es muy importante también realizar esas gestiones, porque también necesitamos los recursos para intervenir en tema de Patrimonio, ojalá, así consiga recursos para intervenir en casa de la señorita Ofelia. En ese sentido, nada más desearles que tenga buen viaje, y nosotros como concejales quienes autorizamos también somos fiel testigo y conocemos la realidad que no se ha comprometido ni un solo centavo para los viajes. De mi parte queda autorizado para el viaje a Italia desde 12 al 17 de octubre de 2026; México, estará participando 22 y 23 de octubre. **Ing. Remigio Roldán, Alcalde**, agradezco a todos realmente, que Dios bendiga a todos, al Cantón mismo, porque en cada viaje que nos vamos, hay un resultado, eso es creo que es la bendición de Dios sobre todas las cosas. Hay riesgos, sí, pero estamos expuestos a estos temas, en ese sentido nos toca cuidar también, claro de aquí se ve bonito viajar a otros países del mundo, pero cuando se llega ya, es otra cosa, como alguna vez, comenté, llegué a Suiza en la oscuridad y salí en la oscuridad; y a veces cuestión de recursos también, pero bueno, ahí estamos, yo durante los viajes autorizados por este pleno del Concejo, señora Vicealcaldesa, haga lo que tenga que hacer, frente de la institución, no solo como máxima autoridad y ahí están los compañeros concejales, también Marquito, como Presidente de Obras Públicas, sus maquinarias, lastimosamente hay tantos requerimientos y tenemos que seguir mandando maquinarias, tal vez la institución que no entiende, nos observe por las maquinarias que nosotros hemos mandado a la gente más necesitada, pero, sobre todo al final del día, queda la satisfacción de haber servido a la gente más necesitada en este sentido, Eduardo de la misma manera, creo que a veces recargamos del trabajo legislativo y gracias Concejal Luis, Juanito, de la misma manera, como había comentado es el trabajo conjunto de todos y todas, en este sentido; y también, debo manifestar que se van tres compañeros técnicos a Francia, pero se van en estas mismas fechas, pero se van a solventar otro proyecto, especialmente el tema del Quapac Ñan, se va el Arq. Juan Carlos Calderón, de Patrimonio, se va la Ing. Gladys Andrade, y se va el Ing. David Arellano, se van me parece por 13 días, el Ing. Marco Solorzano fue por 40 días a Japón, entonces, todos estos viajes son frutos de las gestiones de la cooperación internacional, entonces, son solventados de la Gladys y David, es financiado el 100%; del Arq. Juan Carlos, es financiado solo el pasaje, la alimentación tiene que cubrir el mismo, así está durante los 13 días, entonces, al menos el Marco Solorzano, yo había manifestado, si vino capacitando en Japón en un país de potencia mundial, oiga, poner al orden el tema de Riegos aquí debe ser arreglar una casa, ayudemos también siendo absolutamente a todos, y también invitar compañeros concejales, señora Vicealcaldesa, al menos estamos con algunos proyectos bastante grandes, estamos terminando la 13 de noviembre, esperamos terminar en esta semana, máximo hasta la otra, estamos en la Eloy Alfaro, que también es una obra muy importante, estemos ahí porque hay alguna observación, y que mejor que ustedes traigan esta observación y podamos barajar aquí, estamos con el mantenimiento también de las estaciones, tanto de estación de tren de Alausí, como de Sibambe, estamos con la construcción de la cubierta para el mantenimiento del tren también, entonces, el tema del estadio, compañeros todos, son proyectos que van a beneficiar absolutamente a todos, ayúdennos porque a veces hay maquinistas también que lógicamente cuando no asoma la autoridad están por ahí barajándose, entonces, que bueno, que haya presencia de ustedes apoyando, incentivando, regalen aunque sea un vasito de agua, gracias Eduardo, estabas el día lunes, ¿me parece?, ¿O la otra semana?, la otra semana, estaban ahí, estamos preparando por el tema de riesgos también, por el fenómeno del niño, la vía también, entonces, hay un montón de cosas que estamos haciendo y ayúdennos absolutamente entre todos, dicho esto, agradezco a todos ustedes,

mi voto a favor señor Secretario. **El señor Secretario de Concejo** informa que concluida la votación el Concejo Municipal por unanimidad autoriza al Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí, para realizar los siguientes viajes al exterior: 1) Italia, a la ciudad de Torino, del 12 al 17 de octubre de 2026, para participar en reuniones de cooperación interinstitucional con la Università degli Studi di Torino. UNESCO, Francia. 2) México, los días 22 y 23 de octubre de 2026, para asistir al IX Encuentro de Alcaldes y Alcaldesas por Municipios Saludables en la Región de las Américas. Por consiguiente, Resolución: Considerando: Que el Art. 57 literal a) del COOTAD, dispone: Atribuciones del Concejo. Al Concejo Municipal le corresponde: el ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. Art. 77 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. Concluida la votación el Concejo Municipal. **RESUELVE Art. 1.-** Autorizar por unanimidad al Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí, para realizar los siguientes viajes al exterior: 1) Italia, a la ciudad de Torino, del 12 al 17 de octubre de 2026, para participar en reuniones de cooperación interinstitucional con la Università degli Studi di Torino. UNESCO, Francia. 2) México, los días 22 y 23 de octubre de 2026, para asistir al IX Encuentro de Alcaldes y Alcaldesas por Municipios Saludables en la Región de las Américas; y de conformidad con lo que dispone los artículos 61 y 62, letra a) del COOTAD, se encarga la Alcaldía a la señora María Lusmila Lema Marcatoma, Vicealcaldesa, por el tiempo concedido al señor Alcalde. **CUARTO PUNTO.-** Asuntos Varios.- **Ing. Remigio Roldán Cuzco, Alcalde**, gracias señor Secretario, señores concejales solo quiero solicitar de la manera muy comedida, espero que no sea tan molesto, el tema de asuntos varios se suspenda, ya que tengo que estar a las 14H30 en Cuenca. **Señor Concejal Marco Guerra**, señor Alcalde, yo estoy muy de acuerdo, sobre este tema y a lo que usted nos está pidiendo que demos seguimiento y quisiera pedir de favor en que nos deje autorizando un carro para poder salir con mis compañeros hacer los recorridos y también de planificación de la maquinaria, que nos pase la planificación para poder dar seguimiento y poder llegar a todos lugares de lo que están trabajando, yo siempre he pedido, pero no me ha dado paso a estos pedidos, pidiendo información a otros compañeros. **Señor Concejal Lcdo. Luis Ñamiña**, algo rápido, no más, pero bueno es importante, bueno, ayer hicimos una inspección, netamente voy hablar quizá de tema Tixán, de construcción de sala de velaciones, creo que es, nos preocupa y nos llamó mucho la atención y si solicitaría, bueno, de la planificación que por favor al momento de hacer el estudio correspondiente se haga realmente como debe ser. Ayer nosotros habíamos cumplido nuestra función de fiscalizar y la encontramos, claro, bueno, no es responsabilidad del contratista en sí, encontramos el piso en lugar de poner el ripio comúnmente, bueno, no soy técnico civil, pero desde la experiencia que hemos trabajado hasta de oficial desde la niñez en construcción, lo hemos visto que los pisos funden con piedra, ripio, la malla y el concreto. Sin embargo, ayer se encontró extendida, no el ripio más bien, podemos considerar como no sé si es que lo podemos decir así, el ripio menos, pero son bien delgado, entonces, como que se tapa todo y la piedra queda adentro cubierto y la malla viene encima y el concreto no absorbería en sí el espacio de la parte interna. Entonces, yo había observado eso y el contratista indicó que es el error del técnico que hizo ese estudio, no lo consideró, y le ponen tendido ni dice ripio siquiera, lastre algo así; y, de hecho, son creo que está considerado \$ 25,00 por un metro, porque son 204 metros cuadrados y está casi \$ 5.100,00, y créame a la vista que pongan ese tipo de material ahí, eso no calcularía yo más de \$ 2.000, en realidad. Entonces, yo sí, un poco me molesté ahí con contratista, sé que no es cuestión de él, ellos hacen lo que dice el estudio, además, el manifestó de que nosotros estamos haciendo más de lo que está, porque ni piedra está considerado y nosotros mejor colocamos piedras, lo que manifestó el contratista; yo sí solicitaría, señor Alcalde, que al momento de realizar esos estudios, que los técnicos correspondientes hagan técnicamente lo que realmente debería hacer para garantizar así la infraestructura y la construcción de los espacios públicos; y al parecer, me imagino que hoy decían que están fundiendo y me imagino que ya están fundiendo así, porque ya estaba tendido esa arenilla que podemos considerar así, en lugar de que esté ripio en realidad ahí. Eso, por una parte, pongo en consideración en el Concejo y, de hecho, vamos a pasar por el escrito a esa

petición también, pero para su conocimiento y que la fiscalización ponga atención al parte del tema y al otro, solicitar que se está trabajando el tema del estadio en la parte sur de la ciudad, solicitaría, bueno, voy a pasar por escrito, pero si es importante de que todos conozcamos, cuánto se proyectó o cuánto es la inversión de la proyección de esa intervención, para nosotros conocer y poder nosotros actuar a nuestra función, en caso sea necesario, sin embargo, es nuestra función que si necesitamos conocer cuánto se va a intervenir, cuánto se va a invertir en esa intervención de aplanar donde se va a realizar el estadio, esos dos puntos, por tiempo, pongo en consideración para que se vaya preparando o trabajando al respecto. **Ing. Remigio Roldán Cuzco, Alcalde**, de acuerdo, Director, para que de forma urgente mande a seguir al fiscalizador y que revise lo que tenga que revisar. **Ing. Wilson Andino, Director Planificación**, de mí parte igual que hagan pedido para que los técnicos dentro de la base técnica mismo, justifiquen el proyecto. **Ing. Remigio Roldán Cuzco, Alcalde**, sí, es cierto director, es cierto, esto, no es primera vez, hay un montón, por no decir en todos los proyectos, será porque tenemos demasiado trabajo, casi en todos los proyectos hay algo que falta, que no considera, y ese rubro que considera me toca estar poniendo las dos manos al contratista para que cubra, porque ya no tenemos más. **Señora María Lema, Vicealcaldesa**, en eso, por ejemplo, señor Alcalde, para acotarle estuvimos en Santa Lucía también, o sea, sí, bien, es cierto que yo no conozco mucho en la parte de infraestructura, pero he tratado de coger el plano y decir ¿cuánto es la medida?, y hacerle con los contratistas mismo. Entonces, hay algunas informaciones que te han dicho que tal cosa no se ha considerado, bien, es cierto no es solamente primera, segunda, tercera vez, ayer por ejemplo decía las plantillas no se consideraron. Entonces, eso está para solicitarle el pago con un alcance, entonces, ¿no sé qué pasa con los proyectista?. **Ing. Remigio Roldán Cuzco, Alcalde**, sí, cierto es el tema, por eso viene los obras complementarias, entonces, en este sentido pues no voy a tapar, será por tantos trabajos que están sobrecargados los técnicos, o sea, entiendo también, pero creo que estamos en la tapa de construcción que hay que ir observando, corrigiendo, sobre todas las cosas. **Señor Concejal Lcdo. Luis Ñamiña**, el señor contratista de los tres proyectos de Gulahuayco, Santa Lucía y la Pacífica, nos indicaron y solicitaron que por favor se les haga la cancelación del anticipo, porque ellos están trabajando con dinero de ellos, no sé si es así o no es así, y ahí también estaríamos ya acarreando una responsabilidad. **Ing. Nátaly Berrones, Directora Financiera (E)**, informa que está en tesorería las planillas. **Ing. Remigio Roldán Cuzco, Alcalde**, sí, entonces despachemos pronto. **Señor Concejal Lcdo. Luis Ñamiña**, es lo que dijo el contratista, claro, la voluntad de él está haciendo, pero sin embargo la parte del procedimiento falta. **Ing. Remigio Roldán Cuzco, Alcalde**, sí, pero el efectivísimos de una vez. A ver, ese tema, el tema del estadio director de planificación, indicarles, está obras públicas también. El señor Concejal está manifestando, ¿cuánto está cuantificado el tema de desbanque?, no sé si es la palabra correcta, a ver, el tema del estadio se va a intervenir en dos etapas. La etapa 1 es el tema de desbanque, ¿Cómo es la palabra técnica?. **Ing. Wilson Andino, Director de Planificación**, adecentamiento del predio. **Ing. Remigio Roldán Cuzco, Alcalde**, adecentamiento del predio, la plataforma, esa es la primera fase, la que nos corresponde a todos. La segunda fase, esperamos que el día lunes esté adjudicado ese proceso, ahí tenemos un presupuesto de \$ 215.000,00, que está en proceso de contratación pública, entiendo que ya pasó el proceso de calificación, y la próxima semana se adjudica, ahí tendremos 8 días más o menos 8 días a 15 días, el señor contratista ya legalice, todo el requerimiento y la firma de contrato más o menos en 15 días o 3 semanas, el señor contratista, quien salga ganador, estaría empezando con toda la obra de ingeniería, esto corresponde al tema de, Director, me puedes explicar técnicamente para el estadio. **Ing. José Llangarí, Director de Obras Públicas**, estaba cerramiento, la cancha. **Ing. Wilson Andino, Director de Planificación**, a ver, desde la subbase empezamos con un sistema de drenaje, se viene 3 capas de conformación de la plataforma del Estadio, el cual se encuentra con diferentes dimensiones de materiales pétreos y encima se va un tendido prácticamente de suelo, propiamente dicho en el cual se va hacer la siembra del césped. En el contorno se va hacer un cerramiento de todo lo que es la plataforma, la cancha, y así mismo la cancha está conformada también adicionalmente por una pista atlética de 6 carriles, en ese sentido, con todas las dimensiones que demanda la norma, estamos contando con dos camerinos, en el cual contempla duchas, baterías sanitarias, vestidores, estamos

contando con un sistema de riego para la parte del estadio, así mismo tenemos un sistema de agua para todo lo que son las baterías sanitarias, duchas, y también adicionalmente estamos colocando dos reservorios de agua para poder mantener el estadio en condiciones que son de cada uno de 10.000, me parece que son litros, que serán quienes abastecen para todo el sistema, tanto de riego como para las baterías sanitarias y otras actividades, están contempladas eso dentro del proceso de contratación que estamos llevando acá. Entonces, prácticamente es una siguiente etapa, para una nueva etapa estamos contemplando ya todo lo que son graderíos, estamos contemplando ya lo que son obras de infraestructura en las plataformas que estamos construyendo para lo que va hacer las oficinas y todo, también se está contemplando un espacio para una cancha de voli, también que se va a implantar en las plataformas que estamos realizando. Entonces, eso va a venir a una siguiente etapa, en virtud de que los recursos como ustedes saben no nos alcanza para hacer una sola intervención, estamos ajustando a lo que disponemos, más o menos por ahí va la intervención que vamos a realizar con este proyecto. **Ing. Remigio Roldán Cuzco, Alcalde**, sí, de acuerdo, entonces ese es el tema. **Señor Concejal Lcdo. Luis Ñamiña**, señor Alcalde, algo rápido, solamente para evitar de pronto algún caso de emergencia, no más. Si sería pertinente como se viene ya el tema de fenómeno, no sé, bueno, acá ya los técnicos nos tendrán que ayudar, si sería pertinente hacer quizás, no sé, algún análisis, alguna limpieza, algo de la parte alta que viene el agua por la vía y de pronto baje por el estadio, quedándonos esa tierra, es tierra negra y con el agua que viene, eso puede hacer, esperemos que no pase eso, el Barrio la Elegancia. En realidad algunos moradores están preocupados de eso y creo que no sé esa parte también se podrían analizar para prevenir, Dios no quiera que pase las cosas, pero creo que es momento de prevenir porque siempre en el época invernal baja por esa quebrada el agua y como va a quedar abierto todo eso y la tierra va a estar suave y bueno, entonces, solamente yo solicitaría que esa parte también de pronto, ya la parte de Unidad de Gestión de Riesgo, Unidad de Planificación o la Unidad de Obras Públicas, pueda levantar quizás alguna parte de necesidad y pueda intervenir en esas partes y evitar así quizás algunas cuestiones que podíamos lamentar. **Ing. Wilson Andino, Director de Planificación**, de hecho ya estamos trabajando, señor Alcalde, señor Concejal, en todas esas partes. **Ing. Remigio Roldán Cuzco, Alcalde**, tomar esa consideración, pero, sin embargo, estamos trabajando desde la Loma de las Antenas, desde Aypud y desde Shushilcón, justamente por donde manifiesta el señor Concejal, existía o existe una quebrada, pero por los años que ha pasado se ha ido estrechando esa quebrada. Entonces, para justamente para no tener afectación, se va a dejar una franja de protección en la quebrada y la alcantarilla que está más arriba del estadio está limpia, pero desde abajo de la alcantarilla hay que recuperar esa quebrada hasta el botadero de basura. Entonces, en ese sentido ya cuando intervengamos entre todos, nuestras mismas maquinarias se va a ir recuperando todas esas quebradas que están mencionando, tanto está en el sur como en el norte. Hay dos quebradas, esas dos quebradas y creo que ahí tenemos que trabajar con los del barrio mismo, porque claro, lógicamente los barrios están preocupados por este tema, pero para mitigar o prevenir estos caudales de agua hay que trabajar conjuntamente. **Señor Concejal Eduardo Llerena**, el día de ayer que estuvieron aquí los de la AME, justo habían tomado atención de ese tema y que habían visto algunas publicaciones específicamente en el ámbito de este trabajo, de mitigación y/o, preparación para el tema del fenómeno del niño, ellos habían ofrecido inclusive venir y ver la posibilidad de poder encontrar algún otro soporte en caso de que así fuese, sin embargo de aquello si estaban consciente que sí se ha hecho. **Ing. Remigio Roldán Cuzco, Alcalde**, sí, y bueno también debo mencionar el tema de las maquinarias, tenemos ya la autorización del COE Cantonal, en la vez pasada no pudieron estar aquí, hace tres semanas. Entonces, el COE está en sesión permanente, y también ya se decidió terracear la parte alta de la calle Colombia, de estabilizar todo ese talud de lado de allá. Entonces, en este sentido pues ya hay la aprobación del COE Cantonal, el tema de la intervención, en ese sentido es pertinente que la próxima semana con la resolución del COE Cantonal, también que haga conocer a este pleno de Concejo Municipal, a ver qué maquinarias, qué tiempo, y a especificar el tema del proyecto que se va a intervenir, señor Director. Sí, en ese sentido pues quiero agradecerles. Entonces, señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día. **QUINTO PUNTO.-** Clausura de la Sesión. El señor Alcalde, compañeros concejales, señora

Vicealcaldesa, no habiendo más puntos que tratar en el orden del día, siendo las 11H26 de la mañana, doy por clausurado esta sesión Ordinaria del Concejo Municipal, según la convocatoria No. 036-2026; y de conformidad con lo que dispone el Art. 60 literal u) del COOTAD, para constancia firma el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón, y el Abg. Galo Quisatasi Cayo, Secretario de Concejo, que certifica la veracidad de lo actuado.



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**SEGUNDO REMIGIO
ROLDAN CUZCO**

Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco
ALCALDE DEL CANTÓN ALAUSÍ



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
GALO QUISATASI CAYO

Abg. Galo Quisatasi Cayo
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA

